

Sr. Alberto Maag M.  
PRESIDENTE  
INMOSINT S.A.

km/17321/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA MEGATEXIL CIA.LTDA..

La compañía IMPORTADORA MEGATEXIL CIA.LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de junio del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2604 de 05 JUL. 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, Número de participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00 cada una

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: se dedicará a las actividades propias de la importación, exportación, comercialización, confección de los textiles en general...

Quito, 05 JUL. 2004

Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO

cc/31338 a.l.

miembro civil, previniendo que se no señalar casillero judicial en esta causa de autorización de salida del país de los menores TEODILO YAMIL Y AMY STEPHANY LUZURIAGA CONDONEL propuesta por ANITA ALEXANDRA CONDONEL GELLERI se sustanciará el trámite en rebeldía. Agréguese a los autos los documentos presentados. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora.- Intervenga la oficina Técnica de este Juzgado y emita su

de participaciones en participaciones, entendiéndose de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito, para que realice las actuaciones posteriores en el legal, manifestando su consentimiento u oposición de dicha demanda. Téngase en cuenta el domicilio señalado por la actora y agréguese al proceso la documentación adjunta. NOTIFIQUESE.- F) EL JUEZ. Lo que CITO Para los fines de Ley.

TRAMITE: CONTENCIOSO GENERAL  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUEZ: SEGUNDO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON PROVIDENCIA  
JUZGADO SEGUNDO DE NINEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.- Quito, julio 13 del 2004, a las 10h.- VISTOS: Por cuanto la señorita SASKYA DEL ROSARIO OFITEGA BONILLA ha reconocido su

biación no compareciere, se seguirá con la causa en su rebeldía. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese.- f) Dr. Arturo Márquez M. Juez; f) Dr. Edwin Lalama V. Secretario. Lo que CITO para los fines de Ley. Dr. Edwin Lalama Vayas SECRETARIO Hay firma y sello T/2035837 a.c.

tección  
ÁREA = 70,00 m<sup>2</sup>  
PRIMER PISO ALTO  
Construida de: Seta-comedor  
Cocina  
2 dormitorios  
Construido de:  
Mampostería de bloque esmaltado y pintado en el interior.  
Tornavientos pintados.  
Cocina: pisos de mayólica.  
Sala y dormitorios: pisos de 1/2 cuadro de escuadrado.  
baño: Recubrimiento de azulejo 11 x 11 en paredes mayólicas 20 x 20 en pisos. Sanitarios nacionales.  
Puerta principal de madera, puertas interiores no existe  
No existe closeta, ni muebles de cocina.  
Varanadas de hierro, con vidrio y protecciones.  
ÁREA = 70,00 m<sup>2</sup>  
SEGUNDO PISO ALTO  
Se encuentra fundido columnas y losa de hormigón armado.  
Sin ningún recubrimiento.  
No existe enlucido ni masillados.  
Suelos Medio y bajo  
Tiene todos los servicios de infraestructura.  
AVILUO  
Terreno: 78,40 m<sup>2</sup> a \$ 55,00 cm<sup>2</sup> = 4.312,00  
Caser: Pielera baja: 70,00 m<sup>2</sup> a \$ 130,00 cm<sup>2</sup> = 9.100,00  
Primer Piso alto: 70,00 m<sup>2</sup> a \$ 190,00 cm<sup>2</sup> = 13.300,00  
Segundo piso alto: 70,00 m<sup>2</sup> a \$ 85,00 cm<sup>2</sup> = 5.950,00  
TOTAL = 32.662,00  
SEIS MIL TRESCIENTOS Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 24 de Junio del 2004, las 09h32.- VISTOS.- Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, se vuelve a señalar para el día doce de septiembre del año en curso (2004), desde las catorce horas, hasta las dieciocho horas, a fin de que tenga lugar el remate del cincuenta por ciento de los derechos y acciones embargadas y evaluados dentro de la presente causa, para lo cual se harán las respectivas publicaciones, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, debiendo mediar entre una y otra publicación por lo menos ocho días hábiles y de la última publicación al día del remate, también ocho días hábiles. Se aceptarán aquellas posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse del primer señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado. Lcob. Washington Molina V. SECRETARIO Hay firma y sello T/2035852 a.c.

## REMATES

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE  
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA JUEVES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUZGATURA, SE LLEVARA A CABO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

JURICO: EJECUTIVO Nro. 92-2002-PZ  
UBICACION: El terreno motivo de la presente causa, se encuentra ubicado en la Parroquia de Tambillo, barrio El Rosal Lote Nro. 39, calle principal, zona urbana, del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.  
LINDEROS: El predio cuenta con los siguientes linderos:  
NORTE: CALLE PUBLICA CON 20,60 m.  
SUR: PROPIEDAD DEL SR. FABIAN SANDOVAL Lote Nro. 47 con 20,60 m.  
ESTE: PROPIEDAD DEL SR. COLA Lote Nro. 40 con 47,20 m.  
OESTE: Lote Nro. 38 con 47,20 m.  
CARACTERISTICAS DE LA PROPIEDAD  
El área total es de 972,32 metros cuadrados.  
La topografía es plana, clima templado, altitud 2.800 m.s.n.m.  
La infraestructura: calle dos vías, calzada empedrada, con bordillos de hormigón, con aceras encamantadas.

AVILUO: En función de las características físicas del terreno y por tratarse de un lote que tiene una ubicación importante dentro de la parroquia de Tambillo. Se establece que el predio total del terreno es de: TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (30.395,84 USD). En consecuencia, el avalúo del inmueble mencionado es el total con sus respectivas construcciones. En el remate a realizarse se recibirán posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse del primer señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado. Lcob. Washington Molina V. SECRETARIO Hay firma y sello T/2035852 a.c.

El área total es de 972,32 metros cuadrados.  
La topografía es plana, clima templado, altitud 2.800 m.s.n.m.  
La infraestructura: calle dos vías, calzada empedrada, con bordillos de hormigón, con aceras encamantadas.

AVILUO: En función de las características físicas del terreno y por tratarse de un lote que tiene una ubicación importante dentro de la parroquia de Tambillo. Se establece que el predio total del terreno es de: TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (30.395,84 USD). En consecuencia, el avalúo del inmueble mencionado es el total con sus respectivas construcciones. En el remate a realizarse se recibirán posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse del primer señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado. Lcob. Washington Molina V. SECRETARIO Hay firma y sello T/2035852 a.c.

El área total es de 972,32 metros cuadrados.  
La topografía es plana, clima templado, altitud 2.800 m.s.n.m.  
La infraestructura: calle dos vías, calzada empedrada, con bordillos de hormigón, con aceras encamantadas.

AVILUO: En función de las características físicas del terreno y por tratarse de un lote que tiene una ubicación importante dentro de la parroquia de Tambillo. Se establece que el predio total del terreno es de: TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (30.395,84 USD). En consecuencia, el avalúo del inmueble mencionado es el total con sus respectivas construcciones. En el remate a realizarse se recibirán posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse del primer señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado. Lcob. Washington Molina V. SECRETARIO Hay firma y sello T/2035852 a.c.

El área total es de 972,32 metros cuadrados.  
La topografía es plana, clima templado, altitud 2.800 m.s.n.m.  
La infraestructura: calle dos vías, calzada empedrada, con bordillos de hormigón, con aceras encamantadas.

AVILUO: En función de las características físicas del terreno y por tratarse de un lote que tiene una ubicación importante dentro de la parroquia de Tambillo. Se establece que el predio total del terreno es de: TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (30.395,84 USD). En consecuencia, el avalúo del inmueble mencionado es el total con sus respectivas construcciones. En el remate a realizarse se recibirán posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse del primer señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado. Lcob. Washington Molina V. SECRETARIO Hay firma y sello T/2035852 a.c.

El área total es de 972,32 metros cuadrados.  
La topografía es plana, clima templado, altitud 2.800 m.s.n.m.  
La infraestructura: calle dos vías, calzada empedrada, con bordillos de hormigón, con aceras encamantadas.

AVILUO: En función de las características físicas del terreno y por tratarse de un lote que tiene una ubicación importante dentro de la parroquia de Tambillo. Se establece que el predio total del terreno es de: TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (30.395,84 USD). En consecuencia, el avalúo del inmueble mencionado es el total con sus respectivas construcciones. En el remate a realizarse se recibirán posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse del primer señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado. Lcob. Washington Molina V. SECRETARIO Hay firma y sello T/2035852 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PANCHONET S.A.

Se comunica al público que la compañía PANCHONET S.A. aumentó su capital en US\$ 290.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de julio del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2762 de 15 JUL. 2004

El capital actual suscrito de US\$ 300.000,00 está dividido en 30.000 acciones de US\$ 10,00 cada una.

Quito, 15 JUL. 2004

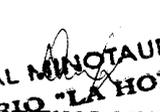
Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE QUITO, ENC.

cc/31337 a.l.

## CERTIFICADO

Afirmo que el documento es fiel copia del original y que se encuentra en el archivo del DIARIO LA HORA, del día Martes, 20 de Julio del 2004.

Atentamente,

  
EDITORIAL MINOTAURO S.A.  
DIARIO "LA HORA"  
AG. REINA VICTORIA

Quito, Agosto del 2004